



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°DPB:0000205/2017

**VISTO:** La factura "C" N° 0002-00000580 de fecha 27 de Noviembre de 2017 de la firma Santini Aldo Gustavo (C.U.I.T. N° 20-17359675-9) y;

**CONSIDERANDO:**

- Que fue necesario reparar el cableado externo de las líneas telefónicas de la Defensoría del Pueblo
- Que se optó por la firma "Santini Aldo Gustavo" por ser la persona que instaló el conmutador desde los inicios de la Defensoría y además hace el mantenimiento del mismo.
- Que la factura del visto corresponde al pago por verificar funcionamiento de líneas externas telefónicas y reparación del cableado de una de ellas
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

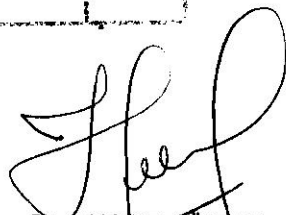
**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**


1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Santini Aldo Gustavo (C.U.I.T. N° 20-17359675-9) para cancelar la factura "B" N° 0002-00000580 de fecha 27 de Noviembre de 2017 por **\$900,00 (Pesos Novecientos)** por verificar funcionamiento de líneas externas telefónicas y reparación del cableado de una de ellas.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.05.24 Estudios, Investigación y Asistencia Técnica
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Ingrid Küster.
5. Desé al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de Diciembre 2017.-



  
Dra. INGRID KÜSTER  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche